



**RESOLUCIÓN No. 422**  
**29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“Por la cual se da a conocer la Selección Valle Infantil de Natación con Aletas, Modalidad Piscina, que representara al Valle del Cauca en el Festival Nacional Interligas Infantil, a celebrarse en la ciudad de Medellín del 19 al 22 de octubre de 2023”**

El Comité Ejecutivo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas - LIVAS, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias.

**Considerando;**

1. Que conforme al Artículo 42 del estatuto de la Liga, las decisiones del órgano de administración se adoptarán mediante resoluciones.
2. Que es deber de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas fomentar, dirigir, reglamentar, organizar, velar por la formación y práctica en todas sus modalidades con sujeción a su estatuto, normas, reglamentos y al estatuto de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y a las disposiciones vigentes.
3. Que en el proceso de selección se tomaron en cuenta los resultados y participación de los atletas de la modalidad en los diferentes eventos de piscina del año 2023 en la categoría infantil.

Que conforme a lo anterior;

**RESUELVE:**

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Que el Comité Ejecutivo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – LIVAS se reunió 09 de septiembre de 2023, con el objeto de definir los deportistas de la Selección Valle Natación con Aletas Infantil, en todas sus categorías, de acuerdo a la propuesta de la Comisión Técnica de dicha modalidad.

**CRITERIO 1: Eventos deportivos de clasificación de la Selección Valle Infantil.**

Para hacer parte de la Selección Valle Infantil, se requiere que el deportista haya participado en al menos un campeonato de orden nacional o departamental de la categoría incluidos en el calendario oficial de FEDECAS o la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas - LIVAS; establecidos en el periodo del **01 de marzo al 31 de agosto de 2023**, de los siguientes campeonatos que entran en ese periodo;





- 1er Festival Regional Infantil de Natación con Aletas, Palmira, 29 y 30 de abril de 2023.
- Festival Nacional Interclubes Infantil de Natación con Aletas, Popayán, 9 al 11 de junio de 2023.
- Copa Colombia Natación con Aletas, Cali, 18 al 20 de agosto de 2023.

### **CRITERIO 2: Condiciones para integrar la Selección Valle Infantil de Natación con Aletas.**

La Selección Valle de la categoría Infantil será conformada de acuerdo con la reglamentación de los festivales Interligas de Natación con Aletas vigentes.

#### **Marcas:**

- Serán seleccionados aquellos deportistas que estén dentro de los dos (2) primeros lugares a nivel nacional, en cada prueba de las establecidas obligatorias por categoría establecido en la Resolución No.2020 del 24 de abril 2023 de FEDECAS.
- Se tendrá en cuenta a partir del tercer puesto al quinto de acuerdo con los resultados obtenidos en la competencia Nacional y una Regional.
- Se tendrá en cuenta a los deportistas que hayan participado al menos en uno (1) de los campeonatos evaluativos como lo establece el criterio 1.
- La Selección Valle Infantil será conformada por **(36)** deportistas.

### **CRITERIO 3: Condiciones para integrar la Selección Valle Infantil de Natación con Aletas.**

Se podrá convocar deportistas que no cumplan con el criterio 1 y 2, incluyéndose en la Selección Valle, de acuerdo con el criterio técnico de la Comisión Técnica Departamental, que cuente con el aval de su respectivo Club y con el apoyo de los diferentes entrenadores a cargo.

#### **➤ ARTÍCULO SEGUNDO:**

Designar los siguientes deportistas como Selección Valle Infantil para competir en el Festival Nacional Interligas Infantil a celebrarse en la ciudad de Medellín del 19 al 22 de octubre de 2023.





NOMBRE	CLUB	PUESTO	CATEGORIA	SEXO
JURADO MEDINA Ana Sofia	NARVAL	1	D12	F
MEJIA BERNAL Sofia	TIBVAL	2	D12	F
NAVARRO MACCA Silvana	MARLIN	3	D12	F
RIOS MONTOYA Maria Jose	BARRAC	4	D12	F
LOPEZ ANGULO Ashly Sofia	BARRAC	1	E10	F
ORDOÑEZ SALAS Samantha	KRAKEN	2	E10	F
ASTORQUIZA TORRES Manuela	BARRAC	3	E10	F
ARIAS BUITRAGO Sara	KRAKEN	4	E10	F
GONZALEZ GUTIERREZ Gabriela	CANGRE	1	E11	F
VELASCO RODRIGUEZ Isabel Cristina	BARRAC	2	E11	F
LOPEZ ALVAREZ Gabriela	TIBVAL	3	E11	F
ARANGO ORTIZ Salome	CANGRE	4	E11	F
HERNANDEZ PRADO Isabel	CANGRE	1	F08	F
CAICEDO HERNANDEZ Ema	TIBVAL	2	F08	F
RESTREPO CADAVID Antonia	NARVAL	3	F08	F
MURILLO PUENTES Alaia	BARRAC	4	F08	F
MARTINEZ BEDOYA Sara	BARRAC	1	F09	F
MORALES OSORIO Samara	TIBVAL	2	F09	F
GONZALEZ GONZALEZ Manuela	BARRAC	3	F09	F
GIRON RODRIGUEZ Juana Sofia	KRAKEN	4	F09	F
DAJLES JIMENEZ NicolÁs	NARVAL	1	D12	M
SANTACRUZ SANCHEZ Nicolas	CANGRE	2	D12	M
CASTILLO CHACON Santiago	NARVAL	3	D12	M
HOYOS SANCHEZ Joel Esteban	TIBVAL	1	E10	M
RODRIGUEZ VASQUEZ Santiago	BARRAC	2	E10	M
RUEDA BITAR David	CANGRE	3	E10	M
GUTIERREZ GIRALDO Martin	BARRAC	1	E11	M
GALLEGO GALLEGO Miguel Angel	TIBVAL	2	E11	M
OROZCO LOZANO Alejandro	KRAKEN	3	E11	M
CRESPO REINA Martin	BARRAC	1	F08	M
CAMPO QUINTERO Jeronimo	KRAKEN	2	F08	M
BECERRA ARANGO Emmanuel	BARRAC	3	F08	M
OLMOS HURTADO Juan Felipe	BARRAC	4	F08	M
ROJAS MORA Jacobo	BARRAC	1	F09	M
CLAROS CASTRO Samuel	NARVAL	2	F09	M
LETRADO HERMOSA Jean Paul	TIBVAL	3	F09	M





- **ARTÍCULO TERCERO:** La Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas asumirá el 100% de las inscripciones, adicional se entregará una camiseta institucional del “Festival Nacional Interligas Infantil 2023”.
- **ARTÍCULO CUARTO:** Se designan como entrenadores a los licenciados Sra. Ximena Espinosa Herrera y el Sr. Licenciado Orion Oney Ayala.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los entrenamientos y controles estarán a cargo de los entrenadores designados con previo aval de la Comisión Técnica y disponibilidad de espacios.

- **ARTÍCULO QUINTO:** Se designa como delegada a la Licenciada Nayibe Castillo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los deportistas que participarán en el “Festival Nacional Interligas Infantil 2023” deberán asumir el transporte, alojamiento y la alimentación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los clubes de los deportistas deberán enviar al correo de la Liga ([ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com](mailto:ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com)) la confirmación de la participación en listado y certificado EPS o SISBEN de cada atleta. Plazo máximo; el día 03 de octubre de 2023.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los clubes serán los responsables de que los deportistas tengan al día la Ficha Fedecas y su Homologación. Plazo máximo; el día 03 de octubre de 2023.

- **ARTÍCULO SEXTO:** Los deportistas seleccionados deberán presentarse a todos los entrenamientos programados por el Cuerpo Técnico, en sus jornadas de entrenamiento en piscina, preparación física y charlas técnicas, al igual que a las pruebas o chequeos que se programaren.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El o Los deportistas que se ausenten en uno o más entrenamientos por razones de salud, deberán presentar la respectiva excusa e incapacidad médica, que en el caso de no ser emitida directamente por el médico del centro de alto rendimiento de INDERVALLE, éste deberá avalar la excusa o incapacidad médica.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los deportistas que no asistan a los entrenamientos o trabajo programados por el Cuerpo Técnico y no presenten excusa o incapacidad médica, debidamente diligenciada podrán ser excluidos del proceso de manera inmediata por la Comisión Técnica Departamental de Natación con Aletas y/o del Cuerpo Técnico designado.





**PARÁGRAFO TERCERO:** Los actos de indisciplina, incumplimientos, conducta antideportiva, que se puedan presentar y evidenciar, por parte de los deportistas seleccionados a la Selección Valle durante los entrenamientos, concentraciones y en general en cualquier espacio de desarrollo de este proceso, serán asumidos y resueltos en primera instancia por el Cuerpo Técnico, quienes evaluarán y tomarán las medidas correspondientes que pueden ser, desde un llamado de atención, hasta la exclusión del proceso del deportista o deportistas involucrados en la situación y en segunda instancia, en el evento de no estar conforme con la decisión adoptada en primera instancia, la responsabilidad y decisión será del Comité Ejecutivo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas; lo anterior no es impedimento para que dependiendo de la gravedad de la falta esta sea remitida en forma directa a la Comisión Disciplinaria de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

- **ARTÍCULO SEPTIMO:** Se convoca a los representantes y/o padres de familia de los deportistas apoyados con el fin de definir la estructura logística del evento el día lunes 02 de octubre de 2023 a las 3pm en las instalaciones de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas escenario deportivo Piscinas Alberto Galindo Herrera - **Calle 5B # 34 - 51 B/ San Fernando.**

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**Ramiro Velasco Velasco**

Presidente

Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

